



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"TRANSTURISNAL S.A."

La Sirena 0e4-51 y Av. Mariscal Sucre Fono: 2490 644

INFORME DE COMISARIO 2008

Señores:

**PRESIDENTE, GERENTE Y SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSTURISNAL S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y según el nombramiento dado por los Socios de nuestra empresa, he procedido a revisar los libros sociales, contables y más archivos por lo que puedo informar que al no haber podido concluir con los trámites de permiso de operación de los siete objetivos planteados en el plan de trabajo del 2008 se han podido cumplir únicamente con dos puntos. El primero en lo que se refiere a continuar con los trámites pertinentes para obtener el Permiso de Operación que hasta la fecha se continua con este trámite por tanta burocracia existente en las entidades donde se debe gestionar estos documentos. Y el segundo se realizó el Agasajo Navideño en vez de las Fiestas de la compañía.

Del presupuesto aprobado en cuanto a las aportaciones mensuales el único accionista que aportó con las cuotas ordinarias fue el Sr. Gerente Segundo Lozano; razón por la cual los administradores tuvieron que gastar del dinero de capital social para realizar el agasajo navideño por este motivo el balance de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida de 776,80 dólares.

Con respecto al estudio de los Balances de Pérdidas y Ganancias y Estado de Situación Financiera, al estar respaldados con los respectivos documentos de soporte, que conforman el archivo de la empresa, los libros de contabilidad respectivos que cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los preceptos determinados en la Ley de Compañías, me permito indicar que todos estos documentos tienen coherencia.

En la parte administrativa, los administradores han observado las normas de la Ley, Estatuto y Reglamentos, como también las resoluciones de la Junta General y del Directorio; por ello puedo manifestar que las diferentes acciones se han cumplido con absoluta transparencia, mereciendo la confianza de quienes conformamos la Empresa. El señor Gerente a procedido a contratar a la Señora Contadora Sandra Gualotuña quien venía colaborando con la legalización de los documentos que mes a mes se presenta al SRI; por lo que en calidad de Comisario apruebo esta contratación toda vez que la señora tiene experiencia en el campo contable de la transportación.

Con los antecedentes expuestos, en calidad de Comisario sugiero la aprobación de los balances y la respectiva legalización en las entidades pertinentes.

Atentamente,

Milton Borja
Sr. Boanerges Milton Borja
C.C: 1704884798

